

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA BÁSICO

GUÍA DEL ESTUDIANTE

INTRODUCCIÓN

La siguiente guía es elaborada con el Objetivo de brindar información general al estudiante sobre la Universidad de la República y Facultad de Enfermería, como forma de favorecer la orientación estudiantil y su inserción a la organización institucional.

En la misma el estudiante encontrará la información pertinente de los diferentes servicios, ubicación y formas de comunicación con estos, facilitando su movilidad dentro de la órbita Universitaria e Institucional.

Se puede acceder al material citado en esta Guía en dos formatos:

- impreso en diferentes secciones como ser Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA), Departamento de Apoyo a la Enseñanza, Biblioteca y Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería (CEFE)
- Página Web de Facultad de Enfermería (FdeE): www.fenf.edu.uy

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

La Universidad de la República (UdelaR) es la casa mayor de estudios de la República Oriental del Uruguay(ROU), a cargo de la enseñanza pública superior en diferentes áreas.

Está integrada por Facultades, Institutos y Servicios.

La UdelaR es cogobernada por sus integrantes docentes, estudiantes y egresados; todos toman parte de la toma de decisiones, participando en los diferentes órganos de cogobierno.

Ley Orgánica

La Ley Orgánica se define como la Reglamentación por la cual se rige la Universidad, como persona jurídica pública, la cual funciona como ente autónomo. Se definen los fines Universitarios, su organización y atribuciones.

Cumple a todos los integrantes de la UdelaR, tanto servicios como integrantes(funcionarios, docentes, estudiantes)regirse bajo esta Ley.

Servicio Central de Bienestar Universitario

El Servicio Central de Bienestar Universitario tiene por finalidad programar, administrar, ejecutar, promover, difundir y evaluar las actividades que en materia de bienestar estudiantil y de funcionarios apruebe el Consejo Directivo Central, como base de su política social para la Universidad de la República. (Artículo 1°, Ordenanza del Servicio, aprobada por el CDC el 13/8/91).

Para su articulación se organiza en diferentes áreas:

Becas

Beca de Apoyo Económico únicamente de Renovación.

- *Asistencia Alimentaria* (autorizaciones de Comedor).
- *Descuento en pasajes interdepartamentales.*
- *Alojamiento* adecuado para estudiantes (mediante pago de alquiler razonable).

Todos estos Servicios están destinados a estudiantes universitarios cuya situación socioeconómica les impida o dificulte sus estudios universitarios, especialmente a los que provengan del interior del país y que reúnan los requisitos que establece el Reglamento.

Comedores

Brindan asistencia alimentaria para atender las necesidades nutricionales de los estudiantes universitarios de todo el país, autorizados por el Servicio Central de Bienestar Universitario.

Se brinda servicio de almuerzo y cena en Comedor N°1 y de almuerzo en Comedor N°2.

- División Universitaria de Salud (DUS): esta desarrolla diferentes programas:
 1. Examen preventivo integral: Carné de salud y Dictamen de Aptitud Funcional.
 2. Programa de atención bucal a estudiantes becarios.
 3. Programa de atención de usuarios en situación de riesgo o crisis.
 4. Programa preventivo de accidentes laborales en estudiantes.
 5. Seguimiento de grupos de riesgo.

Los servicios que se brindan son:

- Examen médico preventivo integral periódico de estudiantes y funcionarios con expedición del carné de salud y dictamen de aptitud.
- Seguimiento de usuarios con determinados problemas de salud.
- Estudios diagnósticos de los factores de riesgo en los puestos de trabajo.
- Seguimiento de trabajadores pertenecientes a grupos expuestos a riesgos laborales.
- Estudio socioeconómico de la situación de funcionarios y estudiantes.
- Atención odontológica de estudiantes becarios.
- Vacunación antitetánica.
- Campañas de vacunación de estudiantes del área de la salud contra hepatitis B.
- Orientación y apoyo pedagógico y psicológico.
- Orientación psiquiátrica.
- Asesoramiento para licencias especiales.
- Certificaciones médicas de estudiantes y funcionarios, en consultorio y domicilio.
- Atención de consultas en diversas especialidades.
- Entrega de folletos educativos.

Servicio Social

Esta área atiende, a través de su equipo de Asistentes Sociales, a todos los estudiantes universitarios, brindando:

Apoyo y orientación frente a dificultades en el proceso de adaptación a la vida universitaria.

Información y asesoramiento sobre recursos de la comunidad.

Apoyo frente a diversas situaciones problemáticas, tales como: conflictos familiares, violencia doméstica, problemas de convivencia, etc.

Coordinación y/o derivación a otros Servicios de la Universidad u otras instituciones.

Esta área tiene como principal cometido promover la creación de movimientos artísticos y culturales en la Universidad, así como propiciar entre la comunidad universitaria el acceso a actividades culturales extra universitarias por diferentes convenios con instituciones públicas y privadas, con referencia a espectáculos artísticos, de deportes e institutos de enseñanza de idiomas, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Breve reseña de la Institución, organización y distribución.

El ingreso de Enfermería a la Universidad se ubica en el año 1947, con la creación de la Escuela Universitaria de Enfermería (EUE) bajo la órbita de la Facultad de Medicina. En el año 1996 se efectúa el pasaje de la EUE a Instituto Asimilado Facultad, denominado como Instituto Nacional de Enfermería (INDE), caducando de esta manera su dependencia de la Facultad de Medicina. El 3 de agosto de 2004 se crea la Facultad de Enfermería (FdeE) de la UdelaR, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica y restantes normas universitarias.

La Facultad de Enfermería desarrolla sus ofertas de grado en los Departamentos de Montevideo, Salto y Rivera. Mantiene ofertas de formación permanente para egresados y estudiantes avanzados en la carrera, Posgrados y Maestrías.

Existen actualmente tres dependencias en la ciudad de Montevideo, con Sede Central (Decanato, Secciones Administrativas y Contaduría), Centro de Posgrado (CEDEPO) y ubicación de Departamentos Docentes, Secciones Administrativas y Bedelía en el Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela.

En la ciudad de Salto se ubica en el edificio de la UdelaR- Regional Norte Sede Salto (RNSS) y en la ciudad de Rivera en el Centro Universitario de Rivera (CUR)

Autoridades.

La Facultad de Enfermería se organiza según lo estipulado por la Ley Orgánica de la UdelaR, con Asamblea del Claustro, Consejo y Decano. Los dos primeros, conformados por los delegados del orden estudiantil, docente y de egresados.

Organización Académica.

La organización académica se basa en Departamentos Docentes y Servicios de Apoyo.

En la órbita Docente a nivel de Grado se organiza por el Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA), quien gestiona el currículum y aspectos académicos, organizándose los restantes seis Departamentos Docentes existentes por área de conocimiento, Unidad Académica ESFUNO e Instituto Tecnológico. A nivel de Posgrado se organiza por CEDEPO.

Descripción de la carrera.

El título a expedirse es de Licenciado en Enfermería, con una duración de cuatro años y medio, contando con titulación intermedia correspondiente al Certificado de Auxiliar de Enfermería a los dos años y medio de la carrera.

El requisito de ingreso es ser bachiller con orientación en cualquier área.

Plan de Estudios.

Presentación de Plan de Estudios vigente.

La Facultad de Enfermería desarrolla la Licenciatura en Enfermería a través del Plan de Estudios 93'. Este abarca cuatro ciclos, divididos en módulos, los cuales a su vez constan de asignaturas independientes e integradas. Contiene un total de nueve semestres y 4050 horas.

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS 93'.

PRIMER CICLO		
Enfermería en el Proceso Salud-Enfermedad		
El estudiante en su entorno Educativo		
MODULO	MATERIAS	HORAS
I	Epistemología	30
	Metodología Científica	20
	Educación	15
	Sociología	15
	TOTAL	80

El ser humano en su integridad bio-psico-

social		
MODULO	MATERIAS	HORAS
II	Salud Individual y Colectiva	55
	Nutrición	15
	Microbiología	15
	Salud Mental	15
	Bioestadística	20
	TOTAL	120

Un grupo poblacional en su expresión bio-psico-social		
MODULO	MATERIAS	HORAS
III	Diagnóstico Salud Individual y Colectiva	200
	TOTAL	200

C.ANUAL	ESFUNO	500
	TOTAL CICLO	900

SEGUNDO CICLO

Salud-Enfermedad en los diferentes Grupos Etarios		
Proceso de Atención de Enfermería en el Adulto y el Anciano		
MODULO	MATERIAS	HORAS
I	Bioética/legal	20
	Educación	30
	Sociología	20
	Administración	40

	Salud Laboral	20
	Epidemiología	20
	Metodología Científica	30
	Microbiología Parasitaria	40
	Atención de Enfermería en el Adulto y el	680
	Farmacología	
	Fisiopatología Médica	
	Fisiopatología Quirúrgica	
	Nutrición y Dieta terapia	
	Relación Asistencial	
	TOTAL	900

Proceso de Atención para Embarazadas, Recién Nacido, Puérperas y Núcleo		
MODULO	MATERIAS	HORAS
II	Sociología	20
	Bioética/Legal	20
	Metodología Científica	30
	Atención Materno-Infantil	380
	Obstetricia	
	Perinatología	
	Farmacología	
	Nutrición y Dietética	
	Relación Asistencial	
		TOTAL

Atención de niños y Adolescentes		
MODULO	MATERIAS	HORAS
III	Salud Mental	20
	Bioética y Aspectos Legales	20
	Metodología Científica	20
	Administración	20
	Epistemología	20
	Atención de niños y Adolescentes	350
	Crecimiento y Desarrollo	
	Fisiopatología médica y quirúrgica	
	Nutrición t dietética	
	Relación Asistencial	
	TOTAL	450
TOTAL CICLO		1800

TERCER CICLO

Enfermería en la Atención de Pacientes con Estados Críticos de Salud y Grupos de Población		
Atención de Niños-Adolescentes, Adultos o Ancianos en Estado Crítico		
MODULO	MATERIAS	HORAS
I	Administración	50
	Epistemología	20
	Metodología Científica	30
	Atención de Usuarios en Situación Crítica	350
	TOTAL	450

Atención de Enfermería Comunitaria y Administración de una Unidad		
MODULO	MATERIAS	HORAS
II	Enfermería Comunitaria	200
	Administración	200
	Bioestadística	30
	Epistemología	20
	TOTAL	450

TOTAL CICLO	900
--------------------	------------

CUARTO CICLO

Internado		
MODULO	MATERIAS	HORAS
I	INTERNADO	450
	TOTAL	450
	TOTAL CICLO	450

TOTAL PROGRAMA	4050
-----------------------	-------------

Programas en Desarrollo en la Institución.

Escuela de Sanidad "Dr. José Scosería"

Se desarrollan los cursos de Auxiliar de Enfermería, Auxiliar de Enfermería en CTI, Block Quirúrgico, Instrumentación y Auxiliar de Servicio.

Programa Auxiliares de Enfermería en la ciudad de Rivera.

Es una modalidad curricular alternativa con el objetivo de incorporar la formación del Auxiliar de Enfermería en el ámbito de la Facultad de Enfermería, a través de una propuesta conjunta de transformación curricular, que contribuya a impulsar los procesos de flexibilización y posibilidad de acceso a la educación superior.

Programa Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel Licenciado

Se define como modalidad curricular alternativa, determinada para la obtención del título de Licenciado en Enfermería, dirigida a auxiliares de enfermería con experiencia en el cargo. Este Programa se desarrolla por medio de convenios Institucionales. El *objetivo* es fortalecer la formación de Licenciados en Enfermería a través de la

reconversión del Auxiliar de Enfermería que cumpla con los criterios de admisión a la Universidad.

Aspectos Reglamentarios.

Según lo dispuesto en el Reglamento del Plan de Estudios 93', se cita información específica sobre:

Aprobación de Ciclos.

Art. 16) Para inscribirse al Primer Módulo del Ciclo siguiente, el estudiante **sólo podrá tener una asignatura integrada sin aprobar**. Estas asignaturas deberán ser aprobadas antes de finalizar el módulo que está cursando. En caso contrario deberá abandonar dicho módulo y recurrar las asignaturas sin aprobar.

Modalidad y Reglamentación de aprobación de exámenes.

Art. 18) Se entenderá como examen a una prueba oral, escrita, monografías, trabajos u otras modalidades estipuladas por el docente, al inicio de la asignatura.

El estudiante que gane la asignatura (rendimiento entre BR y R, debiendo rendir examen) tendrá derecho a tres períodos de examen, decidiendo él a que períodos ordinarios se inscribe.

El Período de examen se aprueba con una calificación mínima de RRR-3 (45-49%)

En el caso de preiaturas el estudiante debe contar con tres opciones de rendir examen antes de perder la calidad de condicionalidad, quedando bajo su responsabilidad si los toma o no.

El estudiante puede borrarse del período de examen 48hs hábiles previas al mismo, de lo contrario si no se presenta, aplaza el examen, perdiendo el período. Si presenta causa justificada no pierde el período.

Para ampliar esta información debe consultarse el Reglamento de Plan de Estudios 93.

Departamentos Docentes.

Departamento de Dirección del Programa Básico (DIBA)

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93´	I	ANUAL	INTEGRADA	ESFUNO

Actividades:

Coordinación académica de Grado.

Monitoreo Planes de Estudios y actividades para su cumplimiento.

Desarrollo de Programas. Asesoramiento estudiantil y docente

Dirección Programa Profesionalización de Auxiliares de Enfermería a nivel Licenciado.

Coordinación Programa Escala Estudiantil (intercambios estudiantiles en el ámbito internacional)

Coordinación de Unidad Académica ESFUNO e INSTEC

Departamento de Enfermería Comunitaria.

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93'	I	I	INDEPENDIENTES	Epistemología
				Metodología Científica
				Educación
		II	INTEGRADA	Salud Individual y
				Nutrición
				Microbiología
	III	INTEGRADA	INDEPENDIENTES	Salud Mental
				Bioestadística
				Diagnóstico de Salud Individual y Colectiva
III	II	INDEPENDIENTES	Administración	
			Bioestadística	
			Epistemología	

Departamento Adulto y Anciano.

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93'	II	I	INTEGRADA	Atención de Enfermería en el Adulto y el Anciano
				Bioética/legal
			INDEPENDIENTES	Educación
				Sociología
				Administración
				Salud Laboral
				Epidemiología
				Metodología Científica
				Microbiología Parasitaria

Departamento Materno-Infantil.

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93'	II	II	INDEPENDIENTES	Sociología
				Bioética/Legal
				Metodología Científica
			INTEGRADA	Atención Materno-Infantil

Departamento Niño-Adolescente

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93'	II	III	INDEPENDIENTES	Salud Mental
				Bioética y Aspectos
				Metodología Científica
				Administración
			Epistemología	
			INTEGRADA	Atención de niños y Adolescentes

Departamento de Enfermería en Salud Mental.

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93'	I	II	INDEPENDIENTE	Salud Mental
	II	II		Salud Mental
	III	I	INTEGRADA	Enfermería en la Atención de Pacientes con Estados Críticos de Salud y Grupos de Población

Departamento de Administración.

Cursos:

PLAN	CICLO	MODULO	ASIGNATURA	
			DENOMINACIÓN	NOMBRE
93'	II	I	INDEPENDIENTE	Administración
		III		Administración
	III	I	INTEGRADA	Administración
		II		Administración 200hs.
	IV	I		INTERNADO

Las asignaturas independientes son Coordinadas por cada Depto. citado y según competencia desarrolladas por Docentes de las Cátedras pertinentes.

Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería.

¿Que es el Centro de Estudiantes de Facultad de Enfermería (CEFE)?

Es la organización gremial de los Estudiantes de la Facultad de Enfermería.

¿El CEFE participa en alguna otra Organización Gremial Estudiantil?

Se encuentra asociado a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) que es la organización gremial Estudiantil de los estudiantes Universitarios.

¿Cuales son las instalaciones del CEFE?

Cuenta con un salón estudiantil, el centro de fotocopiado y un salón comedor.

¿Cómo puedo integrar el CEFE?

Es necesario ser estudiante de la Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Enfermería de la UdelaR, de acuerdo con los estatutos del CEFE.

Puede integrar el CEFE acercándose a la reunión de Centro en el salón estudiantil.

El CEFE se organiza en comisiones, reuniéndose durante la semana, en diferentes días y horarios.

Para mayor información dirigirse a la cartelera de comisiones en el salón estudiantil.

¿Cuales son los servicios que ofrece el CEFE?

- Fotocopiado en el Centro con dicha denominación.
- Adjudicación y organización de lockards estudiantiles.
- Información estudiantil.
- Cafetería

Departamento Documentación y Biblioteca.

Su origen coincide con la inauguración de la EUE, en mayo de 1950.

Su objetivo principal es acompañar los planes y objetivos formulados por la Institución de la que es parte integral, reuniendo, organizando y difundiendo los recursos bibliográficos de la especialidad.

Su colección abarca todas las áreas del conocimiento contenidas en el Plan de Estudios. Dicha colección, se encuentra a disposición para préstamo en sala de lectura y a domicilio.

Ofrece diferentes servicios a los usuarios, como ser:

Préstamos:

Tendrán derecho a préstamo estudiantes, docentes, egresados y funcionarios de la Facultad, así como también los usuarios del préstamo ínter bibliotecario.

Se efectúan préstamos de materiales a domicilio y a sala.

Siempre que se haga una solicitud de préstamo de materiales se deberán proporcionar al funcionario los datos más precisos acerca del material. Estos datos podrán obtenerse de la bibliografía indicada por el docente o a través de los catálogos impresos por autor, título y ubicación en el estante, disponibles en Biblioteca.

El servicio de Préstamo se encuentra automatizado, por lo tanto el usuario deberá firmar el comprobante del préstamo expedido por computadora. Dicho comprobante

tiene valor de recibo, por lo que el usuario se compromete a devolver el material en la fecha fijada.

La sala de lectura está abierta al público en general pudiendo hacer uso de ella bajo las condiciones que se establecen en el Reglamento.

En el caso de préstamo a domicilio se podrán tener hasta tres documentos por un período de tres días hábiles.

La **devolución** del material podrá efectuarse depositando el mismo en el buzón de devoluciones, colocando nombre completo del usuario.

De no cumplir con el plazo de préstamo fijado, el usuario será sancionado con la suspensión del derecho a préstamo a domicilio, renovación de tarjeta de préstamo interbibliotecario y extensión de constancias por el doble de días de atraso por documento.

Reservas:

Los usuarios podrán anotarse en lista de espera (reserva) de aquellos materiales que en el momento de ser solicitados no se encuentren disponibles. Se les comunica por cartelera y tienen una vigencia de 24 horas.

Préstamo Interbibliotecario:

Se extenderá una tarjeta de préstamo Interbibliotecario a solicitud del usuario. La misma permite hacer uso de otros servicios de la Universidad, debiendo ajustarse al Reglamento de la Biblioteca prestataria. Se extiende anualmente y deberá renovarse mensualmente.

Formación estudiantil:

Para registrarse en Biblioteca, los estudiantes obligatoriamente deberán asistir a una charla de orientación a su funcionamiento. Esta charla forma parte de un Programa de Formación del Usuario en el Manejo de la Información, que se realiza en diferentes niveles según la categoría de usuarios y durante toda la carrera.

Recomendaciones Finales:

En cada oportunidad en que el usuario desee realizar un trámite deberá:

- retirar número y esperar su turno.
- concurrir con lapicera.
- permanecer en silencio a fin de mantener el ambiente adecuado para la lectura.

En Sala de Lectura y Préstamo no se permite ingerir alimentos, tomar mate, café, refrescos, etc., ni fumar.

Sección Bedelía.

Es una Sección del Departamento de Apoyo Administrativo a la Enseñanza, siendo centro de registro y control de la actividad de los estudiantes inscriptos y archivo de esa información.

Sus servicios comprenden: -Distribución de horarios y salones: los cuales se publican los días viernes en cartelera de bedelía y en www.bedelias.edu.uy.- Boletos: quienes soliciten boletos para transporte colectivo, deben hacerlo una sola vez al año, por mostrador del 1 al 10 y por Internet todo el mes a www.bedelias.edu.uy en la página de Enfermería. Si lo hacen del 1 a 10 se les entregará en la empresa a partir del 20 de lo contrario se lo emitirán al mes siguiente. -Médico certificador: recibir la solicitud de certificación médica por parte de los estudiantes a los efectos de justificar sus inasistencias a los cursos por causas de enfermedad, presentando el certificado de la D.U.S.(División Universitaria de la Salud).-

Constancias: las mismas se solicitan por formulario y se retiran a las 72 hs de dicha solicitud. Salvo las constancias que acrediten que son estudiantes de la Facultad, estas se entregan en el momento.-

Escolaridades: emitir hasta 5 escolaridades por año sin constancias y con constancias todas las que el estudiante necesite, presentando por ejemplo: formulario del Fondo de Solidaridad, de Bienestar Estudiantil, para Hogares Estudiantiles, etc. El estudiante debe solicitar la escolaridad los días lunes y martes por mostrador o por internet a bedelia@fenf.edu.uy y se retiran a partir del siguiente viernes con la Cédula de Identidad o con autorización del interesado mediante una carta firmada y fotocopia de cédula de identidad del mismo. **LAS MATERIAS GANADAS PERO A EXAMEN NO APARECEN EN LA ESCOLARIDAD.**

-Reválidas: Quienes tengan cursados estudios terciarios en otra Institución, pueden solicitar reválidas de las materias que coincidan en los programas con materias de la Licenciatura en Enfermería.

Se presenta nota en el Departamento de Apoyo a la Enseñanza, 3er. piso del Hospital de Clínicas, solicitando reválida de las materias, adjuntando escolaridad de la Institución donde realizó los cursos y el programa cursado en las materias que desea revalidar.

Debe presentarla al comenzar los cursos. El estudiante debe inscribirse igual a las materias que solicitará reválida, asistir a los cursos, hasta que se apruebe la misma. Estas serán estudiadas por la Comisión de Reválidas. El resultado de dicha solicitud se notificará al estudiante, el cual debe acudir a bedelía a firmar el expediente.

La Bedelía emite reválidas también a los estudiantes o egresados que la solicitan para ser presentadas en el exterior. Para ello deben presentar fotocopia del plan cursado junto con la cédula de identidad y se le entregará a la semana de dicha solicitud.

-Inscripciones a Cursos y Exámenes: Las mismas se pueden realizar por mostrador o por Internet durante las fechas que se publican en cartelera y en internet en www.bedelias.edu.uy. La Sección Bedelía difunde por cartelera las actas de cursos y exámenes rendidos, así como calendarios de estos; y toda otra información relativa a trámites estudiantiles, el estudiante debe leer dichas carteleras, el material impreso

que se le entregue al respecto e informarse acerca de las reglamentaciones vigentes. Para informarse acerca de calendarios de exámenes y cursos por internet: en www.bedelias.edu.uy en CALENDARIOS tanto para Cursos y Exámenes.

Al comienzo del año se publican tanto en la cartelera como en la página de la Bedelías en Internet (mencionada anteriormente) el calendario anual de cursos junto a sus respectivas fechas de inscripciones. EL ESTUDIANTE DEBE INSCRIBIRSE A CADA MÓDULO DE CADA CICLO DE LA CARRERA, EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS PARA LAS INSCRIPCIONES. LOS ESTUDIANTES DE PRIMER AÑO DEBEN INSCRIBIRSE A TODAS LAS MATERIAS DEL 1ER. AÑO QUE DESEAN CURSAR, EN EL PERÍODO INDICADO DE INSCRIPCIONES, NO BASTA CON HABER PRESENTADO TODA LA DOCUMENTACIÓN PARA EL INGRESO EN LA BEDELIA. ASIMISMO INSCRIBIRSE A TODAS LAS UTIS DEL ESFUNO EN EL MISMO PERÍODO DE INSCRIPCIONES.

-Bajas de inscripción a Cursos y Exámenes: se podrán bajar por Internet solamente aquellos que se inscribieron por Internet. Podrán realizar la baja de inscripción a examen por Internet 5 días hábiles antes de la fecha del mismo, y por mostrador 48 horas hábiles de la fecha.

-Control de inhabilitados: Se publica en la cartelera de la bedelía, luego de las inscripciones a cursos y exámenes la lista de estudiantes que están habilitados para rendir los mismos, a los efectos de formular los reclamos en dicha Sección.

PARA TODO TRÁMITE A REALIZARSE EN BEDELÍA ASISTIR CON CÉDULA DE IDENTIDAD.

Departamento Administrativo de Apoyo a la Enseñanza

Su oficina central se encuentra en el 3er. Piso del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”.

En dicha Sección los estudiantes, deben presentar las notas de solicitud de las distintas causales académicas, como ser solicitudes de inscripciones tardías a asignaturas o exámenes, entre otros, para que se de inicio al expediente correspondiente y posterior tramitación.

Las notas deben estar dirigidas al Consejo de Facultad de Enfermería, incluyendo datos personales del interesado como ser: Nombre completo, Cédula de Identidad, Dirección, Teléfono.

Se debe adjuntar información correspondiente según solicitud, por ejemplo en el caso de solicitud de inscripción tardía, adjuntar comprobante de acuerdo a los motivos por los que se efectúa la solicitud, debiendo encontrarse en las causales incluidas en la normativa existente al respecto.

Sección Comisiones

Dicha Sección, localizada en la Sede Central de la Facultad de Enfermería, tiene a su cargo la organización de las distintas Comisiones del Servicio, dentro de los que se encuentra la Comisión de Reválidas, quien evalúa la reválida de asignaturas aprobadas por los estudiantes en otros Centros de la UDELAR a la Facultad de Enfermería.

Para efectuar la solicitud de reválida de asignaturas el estudiante debe presentar en Sección Comisiones nota dirigida al Consejo de Facultad de Enfermería, incluyendo datos personales del solicitante. Se debe adjuntar la documentación correspondiente, siendo ésta:

- Escolaridad original y copia.
- Programas analíticos de la/s asignatura/s a revalidar.

Vías de Comunicación.

Servicios Generales de la Universidad.

SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	HORARIOS	MAIL
Bienestar Universitario	José Enrique Rodó 1839	409-2236/409-2192/ 402-2432/ 408 2476/ 409 2230/ 402 0238,/ 408 5865		infobu@bienestar.edu.uy
Area Becas	José Enrique Rodó 1839	409 14 03/ 408 58 65/ 408 24 76 int 2 ó 104		
Comedor N°1	Juan Antonio Rodríguez 1472 entre Brandzen y Guayabo	408 93 54		
Comedor N°2	Alfredo Navarro 3087 esq. Manuel Quintela Parque Batlle - Predio Médico	480-0193		
DUS	Gaboto 1373 entre Guayabo y Jose. e. Rodó	408-01-23 403-31-93	Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hs Sábados de 11:00 a 12:00hs solo por Certificación médica.	

DEPTO	DEPENDENCIA	SECCIÓN MAIL
MONTEVIDEO	Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela Tercer piso. Av. Italia S/N esq. Las Heras	Central 487.69.67 487.08.72 int. 11 Telefónica
		Centro de Estudiantes Facultad de Enfermería ESFUNO 487.69.67 int. 19 cefe_uy@hotmail.com
		Departamento Enfermería Comunitaria 487.69.67 int. 23 comunita@fenf.edu.uy
		Departamento Adulto y Anciano 487.69.67 int. 25 adulto@fenf.edu.uy
		Departamento Materno-Infantil 487.69.67 int. 16 materno@fenf.edu.uy
		Departamento o Niño y Adolescente 487.69.67 int. 14 ninadol@fenf.edu.uy
		Departamento de Enfermería Salud Mental 487.69.67 int. 22 ensame@fenf.edu.uy
		Departamento de Administración 487.69.67 int. 21 admin@fenf.edu.uy
		Departamento de Dirección del Programa Básico 487.69.67 int. 22 diba@fenf.edu.uy
		Biblioteca Facultad de Enfermería 487.69.67 int. 20 biblio@fenf.edu.uy
	Audiovisuales 487.69.67 int. 12 audio@fenf.edu.uy	
	Bedelía 487.66.76 bedelia@fenf.edu.uy	
	Centro de Posgrado Jaime Cibils 2802	Centro de Posgrado 481.16.99 posgrado@fenf.edu.uy
Sede Central	Central telefónica 487.00.44 487.00.50	
	Secretaría de Dirección 487.00.44 int 101 secretar@fenf.edu.uy	
	Secretaría de Consejo 487.00.44 int. 120 consejo@fenf.edu.uy	
	Comisiones 487.00.44 int. 105 rtramite@fenf.edu.uy 916.11.11 - 915.57.19 scoseria@internet.com.uy	
SALTO	Sede Central "Sanidad"	
RIVERA	Sede Central "Seroterapia"	